

SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO QUINCE, CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DE LA QUINUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA ESTATAL, EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2008, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO LUIS GAITAN CABRERA Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS J. FRANCISCO ANZAR HERRERA Y GONZALO MEDINA RIOS.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Señoras y señores se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por instrucciones del Diputado Presidente

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día que se propone, para esta sesión, no sin antes saludar a todas y todos mis compañeros Diputados **I.-** Lista de asistentes; **II.-** Declaración del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número catorce, celebrada el día nueve de diciembre del año 2008; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Antonio Rodríguez Hernández; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Bertha Escobedo Villa; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. José Manuel Escobar Ibáñez; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Alejandro Anguiano Iñiguez; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Ma. Magdalena Toscano Romero; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Celia Godínez Castañeda; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Ma. Elena Ochoa Larios; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Marcos Hernández Castillo; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa presentada por el Diputado J. Francisco Anzar Herrera para reformar el artículo 69 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Colima; **XIV.-** Lectura, Discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento de Comala para reformar y adicionar diversos artículos dela Ley de Hacienda para el Municipio de Comala; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc para reformar el artículo 81 de la Ley de Hacienda para el municipio de Cuauhtémoc, **XVI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de

Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Ley que Regula el Pago de los Honorarios de los Abogados en el Estado de Colima; **XVII.-** Asuntos Generales; **XVIII.-** Convocatoria a sesión solemne; **XIX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José de Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; el de la voz, Dip. Gonzalo Medina Ríos presente; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Ciudadano Presidente informo a usted que están presentes 24 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea con falta justificada del Dip. Fernando Ramírez González.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 16 de diciembre del año 2008, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número catorce, celebrada con fecha nueve de diciembre del presente año.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número catorce celebrada el día nueve de diciembre del presente año, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta. Es cuanto

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, por lo tanto, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativa a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Antonio Rodríguez Hernández. Se le concede el uso de la voz al Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. En virtud de que los dictámenes contemplado en los puntos del quinto al décimo quinto del orden del día ya se encuentran en poder de todos los Legisladores. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142 y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de dichos documentos, para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorio de los mismos y posteriormente proceder a su discusión y votación, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Francisco Anzar. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado José López, para que inicie con la lectura únicamente de los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relacionado en el punto quinto del orden del día.

DIP. LOPEZ OCHOA. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 454**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado José López. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al sexto punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Bertha Escobedo Villa. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 455.**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Núñez. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al séptimo punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. José Manuel Escobar Ibáñez. Tiene la palabra el Diputado Flavio Castillo.

DIP. CASTILLO PALOMINO. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE
DECRETO 456

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Castillo. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al octavo punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Alejandro Anguiano Iñiguez. Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz.

DIP. DIAZ MENDOZA. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 457**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Díaz. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina a favor

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos, perdón corrijo 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al noveno punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Ma. Magdalena Toscano Romero. Tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias.

DIP. GARCIA ARIAS. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 458**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Arias García Arias. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina a favor

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al décimo punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Celia Godínez Castañeda. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 459**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Anzar. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Plascencia a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán. A favor.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al decimoprimer punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Ma. Elena Ochoa Larios. Tiene la palabra el Diputado Gonzalo Sánchez.

DIP. SANCHEZ PRADO. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 460**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Sánchez. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina a favor

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán. A favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos, perdón corrijo 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al décimo segundo punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Marcos Hernández Castillo. Tiene la Diputada Imelda Lino.

DIP. LINO PEREGRINA. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 461**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputada Lino Peregrina. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Anzar a favor

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al décimo tercer punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorio del dictamen relativo a la reforma del artículo 69 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO**
462

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Francisco Anzar. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Gonzalo Medina.

DIP. MEDINA RIOS. Con su permiso Diputado Presidente, quiero felicitar a todos los compañeros en pro de esta reforma, que viene a representar un ahorro sustancial de 6 puntos porcentuales, respecto a aquellos contribuyentes que se encuentren en supuesto de créditos fiscales, más sin embargo, también espero que esta esta modificación que viene a beneficiar a los contribuyentes de ninguna manera es un estímulo para para motivar el incumplimiento de sus obligaciones de carácter fiscal, porque si bien no es lo mismo pagar el 10% de gasto de ejecución que a partir del momento que se apruebe esta reforma de Ley, que no me queda la menor duda que se va aprobar pues serán, serán el 4% el que tendrán que pagar de gastos de ejecución, lo cual es una cantidad importante en función de la base de los créditos fiscales que se determinen para este efecto, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Gonzalo Medina. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Anzar a favor

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al décimo cuarto punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Municipio de Comala. Tiene la palabra el Diputado José Fermín Santana

DIP. FERMIN SANTANA. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 463**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Fermín. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al dictamen quinto décimo quinto punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a la reforma del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Cuauhtémoc. Tiene la palabra el Diputado Jesús Plascencia.

DIP. PLASCENCIA HERRERA. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 464**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Plascencia. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se precederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de Ley que Regula el Pago de los Honorarios de los Abogados en el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 48, de la Constitución Particular del Estado y demás preceptos legales aplicables de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo y su Reglamento, solicito la dispensa de la lectura del articulado de la Ley, para leer únicamente la parte considerativa y los puntos resolutorios del dictamen que nos ocupa, Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula de la Mora, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecho por el Diputado Roberto Chapula de la Mora, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de a votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora, para que inicie con la lectura únicamente con la parte considerativa y de los artículos transitorios del dictamen que nos ocupa, para posteriormente proceder a su discusión y votación en lo general y en lo particular,

DIP. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 465**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Chapula. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento se pregunta a ustedes señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra la Diputada Brenda Gutiérrez. Gracias Diputada. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la Votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Brenda Gutiérrez

DIP. GUTIÉRREZ VEGA. Con el permiso de la Presidencia, el presente dictamen que hoy nos ocupa, sin duda es significativo, y se adecua al marco y a la realidad que actualmente viven los Abogados del Estado de Colima. Porque dada las circunstancias desde el año de 1973, no existían las reformas conducentes a esta Ley y por supuesto adecuar el Marco Normativo para que la realidad que ha sido cambiante a través de esos 35 años puedan de alguna manera los abogados realizar el cobro de sus aranceles. Por otro lado quisiera hacer una apreciación que observe en el dictamen se presenta en el dictamen que nos ocupa el nombre el nombre que señala Ley que Regula el Pago de los Honorarios de los Abogados, en el Estado de Colima, sin embargo dada las circunstancias yo propondría que llamara Ley Arancelaria de los Abogados del Estado de Colima, aún cuando ya el Presidente de la Comisión así lo leyó, sin embargo el dictamen viene con esa con esa señalamiento en el nombre. Porque ley bueno pues finalmente la ley regula el estado de derecho de alguna manera regular las conductas de

los seres humanos que vivimos en sociedad, pero también los aranceles ya al momento de que se habla como arancel ya esto significa un cobro, entonces yo creo que estaríamos hablando en términos mas precisos y jurídicos como Ley Arancelaria de los Abogados del Estado de Colima. Por otro lado creo yo que de alguna manera vendrá esta ley a regular pues las condiciones en las cuales trabajan los, los Abogados y Litigantes en el estado, entre ellos pues aquellos que de alguna manera no han tenido una cédula profesional y que de alguna manera también se dedican al litigio. Yo felicito a la Comisión dictaminadora pero también aquellas asociaciones, organizaciones, barras de abogados que han estado muy al pendiente para poder actualizar no solo el marco jurídico que rige el cobro de aranceles en el estado sino por parte de los abogados, sino también por la aportación tan importante que han dado a este congreso del estado en las reformas conducentes que hemos hecho a diversos códigos y también leyes que de alguna manera pues benefician a la sociedad colimense y felicitar pues a todos aquellos que participaron abogados me hubiera gustado estar en el mismo debate y en el la misma comisión para poder hacer mis aportes, sin embargo creo al observar y leer la misma considero pues que viene a beneficiar la regulación del arancel que cobran los abogados, por mi parte el voto es a favor siempre y cuando se ponga como el nombre en vez del que viene aquí Ley que Regula el Pago de Honorarios de los Abogados en el Estado de Colima que se llamara Ley Arancelaría de los Abogados del Estado de Colima. Es cuanto Diputado Presidente

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputada Brenda. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente, únicamente para precisar que al momento de leer, lo hice con el nombre de la Ley Arancelaria de los Abogados del Estado de Colima, en los términos que nos señalaba la Diputada Brenda, lo cual es lo correcto y lo adecuado y también hacer del conocimiento que lo había comentado la Diputada Aurora Espíndola, el Licenciado Ernesto Márquez, consecuentemente va a quedar en esos términos, Ley Arancelaria de los Abogados del Estado de Colima.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Chapula, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa en la inteligencia que en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Plascencia a favor y sin reserva de ningún artículo.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor y sin reserva de ningún artículo.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán a favor y sin reserva de ningún artículo.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor, en lo general, del dictamen que nos ocupa

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra y en lo general del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 21 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Primero con sus Artículos del 1 al 18, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Primero con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Primero con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor, perdón corrijo 21 votos a favor en lo particular del Capítulo Primero con sus respectivos Artículos.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra, y en lo particular, del Capítulo Primero con sus respectivos artículos.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos y en lo particular el Capítulo Primero con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Segundo con sus Artículos del 19 al 21, inclusive. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Segundo con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Segundo con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor, en lo particular, del Capítulo Segundo con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra, y en lo particular, del Capítulo Segundo con sus respectivos Artículos, del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos y en lo particular el Capítulo Segundo con sus respectivos Capítulos y Artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Tercero con sus Artículos del 22 al 32, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Tercero con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Tercero con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor en lo particular del Capítulo Tercero con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra en lo particular, del Capítulo Tercero con sus respectivos Artículos, del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos y en lo particular el Capítulo Tercero con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Cuarto con sus Artículos 33 y 34. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Cuarto con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Cuarto con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor en lo particular del Capítulo Cuarto con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra en lo particular, del Capítulo Cuarto con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos y en lo particular el Capítulo Cuarto con sus respectivos Artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Quinto en su único Artículo 36. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Quinto con un solo artículo del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Quinto con su respectivo artículo del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor en lo particular del Capítulo Quinto con su único Artículo del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra en lo particular, del Capítulo Quinto con su artículo 35 del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos y en lo particular el Capítulo Quinto con su respectivo Artículo del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Sexto con su único artículo 36. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Sexto con su respectivo Artículo del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Sexto con su respectivo Artículo del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor en lo particular del Capítulo Sexto con su respectivo Artículo. Del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra en lo particular, del Capítulo Sexto con su artículo 36 del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos y en lo particular el Capítulo Sexto con un solo artículo del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Séptimo con su único artículo 37 del dictamen que

nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Capítulo Séptimo con su único Artículo del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Capítulo Séptimo con su único Artículo del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor en lo particular del Capítulo Séptimo con su respectivo Artículo. Del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra en lo particular, del Capítulo Séptimo con su respectivo articulo del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos y en lo particular el capítulo Séptimo con su respectivo artículo del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular los cuatro artículos transitorios del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular de los cuatro artículos transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse los cuatro artículos transitorios del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor en lo particular de los cuatro artículos transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra de los cuatro artículos transitorios que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos y en lo particular los cuatro artículos transitorios del dictamen que nos ocupa, quedando de esta forma aprobada en todos sus términos el dictamen relativo a la Ley que Regula el Pago de los Honorarios en el Estado de Colima.

Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Aurora Espíndola

DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, yo nada mas quiero hacer un posicionamiento con motivo de la visita de los trabajadores que el día de hoy estuvieron aquí de la Federación de Trabajadores y Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y lo que es la Asociación de Jubilados y Pensionados. Bueno a unos días de que por disposición constitucional, el titular del poder ejecutivo rinda el quinto informe del estado que guarda la administración publica estatal, muchos colimenses, pero sobre todo los que por alguna razón tienen que ver con la administración de la justicia laboral que debería impartir el tribunal de arbitraje y escalafón, se quejan de la corrupción que impera en ese organismo creado e inspirado con el noble propósito de dirimir las controversias de la mejor manera, para asegurar un clima de paz y de concordia entre los trabajadores y los titulares de dependencias, a la fecha son muchísimas las lamentaciones, por las arbitrariedades que se cometen,

Ante la indiferencia y tolerancia de las indiferencias y tolerancia de las autoridades del poder ejecutivo, que sistemáticamente viene violando el artículo 58 fracción XXXI de la Constitución Local.

Si tomamos en cuenta que ante los ojos de los colimenses protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del estado de colima y las leyes que de ellas emanen, los diputados no podemos ver y dejar pasar, los atropellos que se cometen a diario, y la corrupción tan grave que vienen denunciando los afectados sin que encuentren una respuesta adecuada a sus demandas. En todos los medios informativos de colima se ha señalado y con razón, que el periodo para el cual fue nombrada la magistrada presidenta, ha sido rebasado y con mucho, en perjuicio de la administración de la justicia, que antes había y que ahora solo se pregonaba. En ese lugar existen expedientes que duermen el sueño de los justos, y la presidenta continuamente hace declaraciones desafortunadas en el sentido, de que, si alguien quiere resolver su controversia primero tendrán que ver a los de arriba, así mismo litiga de oído en los juzgados de distrito y en los tribunales colegiados, en contra de los trabajadores, pues en las listas de ingreso de los citados tribunales se puede constatar su irónica presencia.

señores diputados, este asunto esta a punto de explotar, la verdad sabida y buena fe guardada, que pregonaba, el tribunal de arbitraje, quedo en el olvido, y ante la falta de conocimientos en la materia laboral, la

presidenta se ha rodeado de consejeros perversos que se han dedicado y atrevido, a invadir hasta la autonomía de los sindicatos, nombrando sin elección hasta secretarios generales, y los expedientes tienen que salir de las oficinas del tribunal para que les den el visto bueno los de arriba, y le fabriquen los acuerdos, según el decir de la propia titular.

La elaboración de la ley de los trabajadores fue un esfuerzo compartido entre los distintos órganos de gobierno y los empleados, que nos legaron gente buena y bien intencionada, como el Profesor Pablo Silva García, de grata memoria y subsiguientemente, todos los demás gobernantes: fueron puentes de unidad en las organizaciones, cualidad que se vio reflejada en la voluntad de los trabajadores y la fortaleza de las administraciones públicas.

Seguramente que aquí, a faltado experiencia política y administrativa, pero sobre todo, inteligencia y oficio político de quienes están al frente de este gobierno, por eso urge la intervención del congreso del estado, pues en este asunto somos responsables solidarios con el gobierno, ya que si bien es cierto, el titular del ejecutivo se niega a cumplir con la ley, los diputados debemos hacer que la cumpla.

Para eso estamos, para eso nos eligieron, no debemos esperar mas, es urgente que en Colima prevalezca el tan añorado estado de derecho.

La Ley de Responsabilidades sanciona el incumplimiento de la Constitución a través de un juicio político y establece como sanción la destitución del cargo y la inhabilitación correspondiente y dice también quienes pueden ser sujetos en este procedimiento.

Por eso señoras y señores diputados yo les propongo que a la brevedad analicemos este asunto, pero que lo abordemos con sensibilidad humana, para que, quienes se encuentren indefensos logren justicia pronta y expedita, y que con estricto apego a la ley el tribunal se desempeñe de manera independiente del gobierno del estado en todos sus aspectos, es decir que maneje su propio presupuesto, para que ya no siga dependiendo de la secretaria general de gobierno y que con una apremiante reforma a la ley de la materia, el titular del Tribunal tenga que rendir un informe pormenorizado de todos los expedientes, ante los miembros de este congreso para calificar su desempeño y finalmente para que la reforma contenga la tan añorada paridad de representación de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputada Aurora Espíndola, tiene el uso de la palabra el Diputado Crispín Gutiérrez.

DIP. GUTIERREZ MORENO. H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E. perdón Con su permiso Diputado Presidente. A la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, con fundamento en los artículos 50, fracción IX; 51; 52; 53; 57 y del 90 al 93, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Acuerdo propuesta por la Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga, para solicitar del Titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a la SAGARPA y a las dependencias federales del sector agropecuario en general, para que a partir del próximo año simplifiquen los criterios de política agropecuaria, estableciendo esquemas ágiles y funcionales de operación, fijando precios de garantía para los productos básicos, fortaleciendo las estructuras de los programas de apoyo a los campesinos, todo esto con el fin de reactivar al sector

agropecuario, así como alentar la recuperación de nuestra Autosuficiencia Alimentaria Nacional, en especial la de los campesinos de más bajos ingresos en nuestro país, y

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que mediante oficio número 3125/08 de fecha 9 de Diciembre de 2008, los Diputados Secretarios de este Honorable Congreso, remitieron a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, la Iniciativa de Acuerdo propuesta por la Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga, mencionada en supralineas.

SEGUNDO.- Que de la exposición de motivos de la Iniciativa de Acuerdo en estudio, se desprende, que Hace algunos años, se decía que nuestro país, era una nación de profundas diferencias y desigualdades, pero en la actualidad, esas profundas desigualdades se han estado traduciendo en enormes abismos de diferencias en términos de distribución del ingreso y riqueza. Las diferencias sociales, en términos generales, no se deben precisamente a que unos trabajen más o trabajen menos, a que tengan menos a más habilidades unos que otros; se debe fundamentalmente a un contexto económico que además de generar inequidades, ha favorecido generacionalmente, a quienes tuvieron la fortuna de nacer con una situación más favorable, toda vez que sabemos que el crecimiento y el desarrollo económico, no siempre se traduce en bienestar, y trato justo.

En la actualidad, con datos estimados, cerca del 40 por ciento de los hogares en México, se encuentran en condiciones de pobreza, tal y como nos encontrábamos, hace 10 años, y en el contexto macroeconómico nacional actual y nuestra relación con la economía internacional, no se visualizan perspectivas para crecer ni en el corto, ni en el largo plazo. Lógicamente este impacto, seguirá generando mayores desigualdades, impactando más severamente, como en diferentes épocas, al sector rural de nuestro país, es decir, a los productores de bajos ingresos, que prácticamente, han dejado, desde hace mucho tiempo, de ser prioridad de las políticas agropecuarias del país. De hecho, con la crisis de 1994 -1995, significó el tiro de gracia para los pequeños y medianos productores y empresarios agrícolas del país; producto de la desatención al sector agropecuario en general, el país perdió uno de los más valiosos esquemas de protección al sector agropecuario, es decir, perdimos gradualmente la Autosuficiencia Alimentaria, que de alguna u otra manera, representaba, una de nuestras fortalezas.

Como sabemos, esta última crisis agropecuaria, generó una de las más altas corrientes migratorias hacia los Estados Unidos, por parte de los campesinos, que prácticamente descapitalizados, no tuvieron otra alternativa para la reactivación del campo mexicano.

En busca de nuevos esquemas de producción y productividad, sin generarse previamente una cultura en la materia, se inicio un proceso de asignación de recursos al campo, que lejos de afianzar o mejorar las expectativas de producción, hizo más complejo para los productores de bajos ingresos como les dio por llamar a nuestros campesinos, acceder a los programas de financiamiento y a la vez lo observamos en nuestro estado se dejó de invertir en infraestructura productiva para el sector dejando prácticamente a la deriva la actividad agropecuaria de subsistencia que prácticamente, era la base de nuestro esquema alimentario, propiciándose un proceso de importación de alimentos, aprovechando nuestro país vecino, las ventajas competitivas respecto al nuestro, principalmente por el financiamiento que vía subsidios recibieron y reciben aún, los productores de aquel país.

Nos ha llamado siempre la atención, que, mientras los productores de Estados Unidos, continuaban recibiendo importantes subsidios a la producción de básicos, en nuestro país, se alentaba y practicaban las políticas de disminución de los subsidios, que finalmente regresaron, pero sin que hasta la fecha se reflejen en importantes incrementos en la producción y capitalización de los campesinos de nuestro país y en consecuencia, de nuestro estado.

En consecuencia se ha pretendido que nuestros campesinos se conviertan en empresarios agropecuarios sin tener la capacidad financiera, técnica, los subsidios, el equipamiento, la tecnología y la preparación adecuada, para producir, competir, diversificar su producción y exportar en un contexto comercial global sumamente competitivo. Si apenas se produce para medio subsistir, difícilmente podemos visualizarlos compitiendo en el exterior.

La situación parece, no tener una solución de corto o mediano plazo, pues, los esquemas y estructuras de los programas para el sector agropecuario, por más que se insista, se promoció y se trate de vender la idea de que los campesinos contarán el próximo año, con mayores recursos para el financiamiento de sus actividades, suena más a discurso que a hechos concretos.

TERCERO: Que esta Comisión después de realizar el correspondiente estudio y análisis respecto de la iniciativa planteada, coincide en esencia con la solicitud presentada por la Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga, pues como se observa, la situación en el campo mexicano es realmente crítica ya que los esquemas de financiamiento a los que puedan tener acceso nuestros productores rurales son insuficientes y en la mayoría de las ocasiones inaccesibles, aunado a esto el creciente burocratismo con que se conducen las instituciones agropecuarias inhiben el acercamiento de los campesinos a los beneficiados de algún programa. El Estado Mexicano, debe de darle el justo valor a esta problemática porque un pueblo que no es autosuficiente en materia de alimentación es un pueblo en riesgo de desmoronamiento social y un pueblo con hambre es capaz de cualquier cosa; de ahí que consideramos oportuno se simplifiquen los criterios de política agropecuaria, se fijen precios de garantía para los productores básicos, así como se aliente la autosuficiencia alimentaria nacional.

Por lo antes expuesto se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se solicita del Titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a la SAGARPA y a las dependencias federales del sector agropecuario en general, para que a partir del próximo año simplifiquen los criterios de política agropecuaria, estableciendo esquemas ágiles y funcionales de operación, fijando precios de garantía para los productos básicos, fortaleciendo las estructuras de los programas de apoyo a los campesinos, todo esto con el fin de reactivar al sector agropecuario, así como alentar la recuperación de nuestra Autosuficiencia Alimentaria Nacional, en especial la de los campesinos de más bajos ingresos en nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente al Titular del Ejecutivo Federal, y a la SAGARPA en atención a lo solicitado; así como a las Legislaturas de los Estados, para que, en su caso, se adhieran al mismo. ATE
NTAMENTE. Colima, Col., a 16 de Diciembre de 2008. Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.
Dip. Luis Gaitán Cabrera. Presidente. Dip. Enrique Michel Ruiz Secretario, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno Vocal.
Compañeros esta iniciativa de acuerdo donde hace la compañera Diputada Miriam Yadira, hacer un exhorto para

poder acceder a los programas yo creo que es buena, es importante que ha habido cambios del año 2007 al 2008, en las políticas para apoyar a los campesinos este de todas maneras yo creo que si falta mucho por hacer en esta materia, incluso para recibir el pago de los apoyos, aquí hay algunos compañeros ejidatarios que conocen que fueron que conocen tienen gente en los ejidos donde fueron beneficiados con programas es el programa que apoya a los ganaderos, el programa o el de en pro campo que se venia dando y la verdad que este hasta para cobrar fue muy complejo, para cada apoyo de esos tuvieron que darle una cuenta bancaria en BANCOMER, por cierto y apoyos que recibió gente hasta de 1,500 pesos, dos mil, tener que venir a abrir una cuenta para cada cosa y bueno ustedes saben que el banco cobra comisiones por abrir una cuenta, por manejar una cuenta incluso agricultores que perdieron todo el día esperando para abrir una cuenta bancaria y creo que a las gentes que recibieron mil quinientos pesos, yo creo que nos les alcanzo para venir a abrir la cuenta, yo creo que aquí si sería importante la Diputada Miriam Yadira pudiera agregar en la iniciativa pues donde también se exhorta en la forma, onde le dieran un solo número de cuenta a cada agricultor a cada beneficiario, donde pudieran abonarle, donde pudieran todo sus apoyos que fueran otorgados por el gobierno federal y bueno pagarían nada más comisiones de una sola cuenta y no perdería cada año, porque cada año es eso, cada que va a llegar un apoyo tienes que ir al banco a abrir una cuenta y en el caso de los agricultores hasta dos cuentas y de poco dinero, todavía cuando vienen a abrir una cuenta que van a recibir una cantidad considerable de unos quince o veinte mil pesos bueno pues vale la pena, pero para recibir 1,500 pesos o dos mil, yo creo que es muy ridículo es muy vergonzoso eso, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presento el Diputado Crispín Gutiérrez a nombre de la Comisión de Gobierno Interno, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Enrique Michel.

DIP. MICHEL RUIZ. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, yo estoy de acuerdo en que el campo mexicano ha venido sufriendo una serie de malas políticas públicas en materia agropecuaria, sin embargo e la exposición de motivos de la iniciativa o del punto de acuerdo que presento la Diputada Yadira, Miriam Yadira Lara, habla de que en nuestro país existen todavía mas grandes diferencias y desigualdades, y esto es el fiel reflejo de una mala implementación de políticas públicas con respecto al campo mexicano, pero políticas públicas que han venido dándose a través de muchos años, desde muchos años atrás, no precisamente en estos gobiernos. Últimos. Yo quisiera decirles a ustedes compañeras y compañeros legisladores que yo considero que el mayor problema que tiene el campo mexicano es en este momento la enorme desigualdad que hay en cuanto a la tenencia de la tierra, hay agricultores en el país del sector social que tienen media hectárea, otros que tienen una, otros que tienen tres, otros que tienen ocho y habrá otros del sector social que tengan hasta 12 o 14 hectáreas en propiedad, esto definitivamente no les permite acceder a la modernización, a la tecnificación del campo Mexicano, y si a eso le aunamos que esos grupos o las asociaciones de campesinos las agrupaciones de campesinos no han sabido aglutinar, no han sabido reunir a esos productores del campo para que tengan acceso a capacitación, a organización y sobre todo que tengan acceso ya organizados con núcleos de trabajo, colectivos de trabajo a que tengan acceso a financiamiento, tecnificación de sus campos para poder ser competitivos, mientras no tengamos nunca vamos a ser competitivos, pero por otro lado también se habla de que no pueden acceder a los programas de

financiamiento yo repito lo que dije anteriormente hay que organizarlos, hay que conjuntarlos e integrarlos en sociedades colectivas pues, para que tengan acceso a esos recursos, la modificación la 27 constitucional yo creo que es un gran avance en materia agrícola para que puedan acceder todos los productores del campo, a ese tipo de financiamientos, a la tecnificación, a la modernización de sus campos. Habla también de que dice la situación parece no tener una solución de corto o mediano plazo, por los esquemas y estructuras de los programas para el sector agropecuario, por mas que se insista, se promociones y se trate de meter la idea de que los campesinos contaran el próximo año con mayores recursos para los financiamientos de sus actividades, suena mas a discurso que a hechos concretos. yo me quiero referir al al los programas que tiene FIRCO, programas que tienen implementados precisamente para infraestructura productiva, y sobre todo a cultivos básicos como son el maíz y el frijol y quiero decirles que todos estos programas que tenia FIRCO, tuvo que regresar el 100% de los recursos porque el Gobierno Estatal no aportó o no presentó la aportación, no deposito la aportación que tenía obligación el gobierno del estado, para que estos programas salieran adelante, yo creo que mas que exhortar al gobierno federal, debemos de darle una revisada precisamente a las reglas de operación de todos estos programas flexibilizarlas si bien es bien es cierto hay que flexibilizarlas, pero también hay que exigirle al Gobierno del Estado que cumpla con los compromisos que tiene establecidos, sobre todo en todos los recursos que son federalizados y nomas para concluir quiero decirles que el informe, que el informe que nos va a dar el Gobernador el próximo jueves, habla de que los ingresos en este ejercicio que se informa o que se nos va informar, habla que los ingresos por concepto federal o los ingresos con recursos federales, suman ocho mil ochocientos cincuenta, ocho mil ochocientos cincuenta millones de pesos, yo creo que es y que suman que hacen mas del 85% de los recursos totales del estado, yo si quisiera decirles que la federación esta aportando e de manera correcta y puntual los recursos a los que tiene obligación mas no así el estado, entonces yo si quisiera que por esa razón, nosotros el grupo parlamentario de Acción Nacional, no votará este punto de acuerdo, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Michel tiene la palabra el Diputado David Rodríguez.

DIP. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con su permiso Diputado Presidente. Yo voy a ser muy breve únicamente quiero pues señalar que la propuesta de la Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga, se refiera a que se flexibilicen las reglas de operación porque eso bueno esta obstaculizando que el presupuesto llegue a quien debe llegar a los campesinos, y sobre todo a los que menos tienen en este 2009, en el 2008 fueron doscientos cuatro mil millones de pesos, para el presupuesto para el campo y el principal obstáculo para que se ejerciera el presupuesto fueron las reglas de contención, perdón las reglas de operación, eran de contención porque nos contenían para llegar al presupuesto, e principalmente ustedes recordaran que para poder acceder a la SAGARPA, en forma unilateral determino que las comunidades tuvieran una clasificación en cuanto a su marginación y en base a eso era el apoyo, aquí en esta tribuna tocamos ese asunto, para y no podemos acceder a muchos programas, porque no correspondía la clasificación que hizo SAGARPA, a la realidad sobre todo en Colima, en el 2009, tenemos un presupuesto de 235, mil 800 millones de pesos, para ejercerse en el 2009, de una propuesta que las organizaciones de campesinos responsables como la nuestra, como la CNC, presentó 260 mil millones de un proyecto en todos los rubros para ayudarle precisamente al gobierno que se apoyara la gente, no se pudo mas que lograrMillones de pesos muy buenos para el campo, pero las reglas de operación pinta nuevamente a que sean iguales la propuesta es de que las reglas de operación se hagan en

las en los estados de la república, no se centralizan en México, sino que se hagan a travésque es con la opinión de la SAGARPA, que es el gobierno federal y la secretaría de desarrollo rural.....porque en Colima, podemos ver que.....es una comunidad de alta marginación y que a lo mejor el ejido el Moraleta no tiene la marginación que tiene la Rosa san José de Lumber, entonces la propuesta pues de Miriam Yadira es para que las reglas de operación sean más flexibles y coincido con el Diputado Enrique Michel, de que puedan llegar a la gente que menos tienen, entonces pues únicamente decirles que nosotros en beneficio de la gente que menos tiene la fracción parlamentaria del PRI, va a votar a favor de la propuesta de la Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga y también la del Verde. Muchas gracias

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por la Diputada Miriam Yadira Lara, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el acuerdo presentado por el Diputado Crispín Gutiérrez, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene el uso de la voz el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente, quiero hacer de su conocimiento desde esta Tribuna, que en días pasados estuvo presente el Lic. Roberto Pizano Camberos, Director General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaria General de Gobierno, son los que se encargan de los centros penitenciarios aquí en Colima, es una persona muy conocedora del derecho penitenciario y tiene años vinculado a esa rama del sector público. Al mismo tiempo nos dejó un escrito, donde el solicitaba en base a unos estudios que hizo la Comisión Nacional de derechos Humanos, y algunos organismos penitenciarios para que “2009, se le pudiera llamar aquí, Año del 30 Aniversario de la Incorporación de Colima al Régimen Progresivo Técnico Penitenciario” El me comentaba que ese día surgió a raíz de que vino el Dr. Sergio García Ramírez a Colima y le comentaba sobre los 30 años que tiene el CERESO de Colima, consecuentemente le daba el punto de vista, la evolución social que se ha tenido sobre todo a la reiteración a la sociedad ofendida de quienes a cometido algún ilícito y de este manera se han incorporado a actividades productivas y la institución tiene prestigio a nivel nacional por eso presente a la presente iniciativa con el fin de que pudiera establecerse el decreto correspondiente para que se llamara el 2009, año del 30 Aniversario de la Incorporación de Colima al Régimen Progresivo Técnico Penitenciario” y también agrego el sustento técnico correspondiente para no darle lectura son mas de trece hojas.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Chapula, se toma nota y se instruye a la Secretaría la turna a la Comisión correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Gonzalo Sánchez.

DIP. SANCHEZ PRADO. Hago uso de esta tribuna, para hacer un breve y sencillo recordatorio en reconocimiento a la labor de este Honorable Congreso del Estado, en su función como de uno de los tres poderes que integran nuestro Gobierno Constitucional. Me refiero a los acontecimientos sucedidos hace poco mas de tres años, con motivo de la elección para gobernador, con motivo de la ausencia de nuestro gran amigo

Gustavo Vázquez. El papel que en su momento jugó el Honorable Congreso del Estado para preservar el Orden Constitucional Local, la gobernabilidad y su acelerada actuación para nombrar gobernador interino y proceder a convocar a nuevas elecciones constitucionales, fue verdaderamente ejemplar, ofendido en la historia de los congresos locales del país. En un sencillo y modesto reconocimiento a los integrantes de la LIV Legislatura, me voy a permitir leer un breve resumen del Manifiesto a la Nación, que el Congreso General Constituyente Emitió, al ser promulgada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Sancionada y Jurada por el mismo, el día 5 de febrero de 1857. Este resumen, condensa el espíritu de servicio y la Unidad Nacional que prevalecía en aquellos tiempos y que considero que vale la pena repasar y rescatar algunos de los principios que finalmente tomaron forma en nuestra primera Constitución Federal como parte de los Derechos del hombre. El compromiso asumido por el constituyente del 57 con el pueblo de México, nos muestra el gran espíritu nacionalista que debe prevalecer en el ejercicio del poder público en todo momento y circunstancia" en especial por parte de quienes tenemos la honrosa encomienda representar y velar por los intereses de la población, como lo hicieron, en su momento, los diputados de la LIV Legislatura y como en estos dos años, lo hemos estado haciendo en esta LV, a través de una importante producción legislativa que contribuye a garantizar el Orden Constitucional heredado, y darle a la sociedad colimense la certeza jurídica que requiere para mejorar sus expectativas de seguridad, bienestar social y progreso.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE A LA Nación Mexicanos: Queda hoy cumplida la gran promesa. Queda satisfecha esta noble exigencia de los pueblos, tan enérgicamente expresada por ellos. Los pueblos sin instituciones que sea la legítima expresión de su voluntad, la invariable regla de sus mandatarios, están expuestos a incesantes trastornos y a la más dura servidumbre. El país entero aclamaba por una Constitución que asegurara las garantías del hombre, los derechos de ciudadano, el orden regular de la sociedad. A este voto sincero, íntimo del pueblo esforzado, que en mejores días conquistó su independencia; a esta aspiración del pueblo, que en el deshecho naufragio de sus libertades, buscaba ansioso una tabla que lo salvara de la muerte y, de algo peor, de la infamia. A este voto, a esta aspiración debió su triunfo la revolución de Ayutla, y de esta victoria del pueblo sobre sus opresores, del derecho sobre la fuerza bruta, se derivó la reunión del Congreso, llamado a realizar la ardiente esperanza de la República; un código político adecuado a sus necesidades y a los rápidos progresos que, a pesar de sus desventuras, ha hecho en la carrera de la civilización. Los generosos esfuerzos que se hacen a favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin a su obra y ofrezca al país la prometida Constitución, esperada como la buena nueva para tranquilizar los ánimos agitados, calmar la inquietud de los espíritus, cicatrizar las heridas de la República, ser el iris de paz, el símbolo de la reconciliación entre nuestros hermanos y hacer cesar esa penosa incertidumbre que caracteriza siempre los períodos difíciles de transición. El Congreso que libremente elegisteis, al concluir la ardua tarea que él encomendó, conoce él deber experimentar la necesidad de dirigirlos la palabra, no para encaminar el fruto de sus deliberaciones, sino para exhortarnos a la unión, a la concordia y a que vosotros mismos seáis los que perfeccionéis vuestras instituciones, sin abandonar las vías legales de que jamás debió salir la República. Tomaron por guía la opinión pública, aprovecharon las amargas lecciones de la experiencia para evitar los escollos de lo pasado, y les sonrió halagüeña la esperanza de mejorar el porvenir de su patria. Por esto, en vez de restaurar la única carta legítima que antes de ahora han tenido los Estados Unidos Mexicanos; en vez de revivir las instituciones de 1824, obra venerable de nuestros padres, emprendieron la formación de un nuevo código fundamental, que no tuviera los gérmenes funestos que, en días de luctuosa memoria, prescribieron la libertad en nuestra patria y que correspondiese de entonces acá por el espíritu del siglo. El congreso estimó

como base de toda prosperidad, de todo engrandecimiento, la unidad nacional, y, por tanto, se ha empeñado en que las instituciones sean un vínculo de fraternidad, un medio seguro de llegar a establecer armonías, y ha procurado alejar cuanto producir pudiera choques y resistencia colisiones y conflictos. Persuadido el Congreso de que la sociedad para ser justa, sin el que no puede ser duradera, debe perpetrar los derechos concedidos al hombre por su Creador; El acta de derechos que va al frente de la Constitución es un homenaje tributado, -en vuestro nombre, por vuestros legisladores a los derechos imprescriptibles de la humanidad. Quedan, pues, libres, expeditas, todas, las facultades que del Ser Supremo recibisteis para el desarrollo de vuestra inteligencia para el logro de vuestro bienestar. La igualdad será de hoy más la gran ley en la República; no habrá más mérito que el de las virtudes; no manchará el territorio nacional la esclavitud, oprobio de la historia humana; El domicilio será sagrado; la propiedad, inviolables; el trabajo y la industria, libres. La manifestación del pensamiento, sin más trabas que el respeto a la moral, a la paz pública y a la vida privada; el tránsito, el movimiento, sin dificultades; el comercio, la agricultura, sin obstáculos; los negocios del Estado, examinados por los ciudadanos todos: no habrá leyes retroactivas, ni monopolios, ni prisiones arbitrarias, ni jueces especiales, ni la confiscación de bienes, ni penas infamantes, ni se pagará por la justicia, ni se violará la correspondencia; y en México, para su gloria ante Dios y ante el mundo, será una verdad práctica a inviolabilidad de la vida humana, luego que con el sistema penitenciario pueda alcanzare el arrepentimiento y la rehabilitación moral del hombre que el crimen extravía. La federación, bandera de los que han luchado contra la tiranía, recuerdo de épocas venturosas, fuerza de la República para sostener su independencia, símbolo de los principios democráticos, es la única forma de gobierno que en México cuenta con el amor de sus pueblos, con el prestigio de la legitimidad, con el respeto de la tradición de la República. El Congreso, pues, hubo de reconocer como preexistentes los Estados libres y soberanos; proclamó sus libertadores locales y, al ocuparse de sus límites, no hizo más alteraciones que las imperiosamente reclamadas por la opinión o porra convivencia pública para mejorar la administración de los pueblos. Queriendo que en una democracia no haya pueblos sometidos a pupilaje, reconoció el legítimo derecho de varias localidades a gozar de vida propia como Estados de la federación. Tales son, ciudadanos, las garantías que el Congreso creyó deber asegurar en la Constitución, para hacer efectiva la igualdad, para no conculcar ningún derecho, para que las instituciones descendan solícitas y bienhechoras hasta las clases más desvalidas y desgraciadas, a sacarlas de su abatimiento, a llevarles la luz de la verdad, a vivificarlas con el conocimiento de sus derechos. Así despertará, se estimulará su actividad, que paralizó la abyección; así entrará en la comunión social y dejando de miserables, redimida, emancipadas, traerán nueva savia, nueva fuerza a la República. Gozando los Estados de amplísima libertad en su régimen interior, y estrechamente unidos por el lazo federal. Los poderes que ante el mundo han de representar a la Federación quedan con las facultades necesarias para sostener la independencia, para fortalecer la unidad nacional, para promover el bien público, para atender a todas las necesidades generales; pero no será jamás una entidad extraña que esté en pugna con los estados, sino que, por el contrario serán la hechura de los estados todos. La obra de la Constitución debe naturalmente, lo conoce el Congreso debe resentirse de las azarosas circunstancias en que ha sido formada, y puede también contener errores que se hayan escapado a la perspicacia de la Asamblea. El Congreso sabe muy bien que en siglo presente no hay barrera que pueda mantener estacionario no se estanca, que las leyes inmutables son frágiles valladar para el progreso de las sociedades, que es vana empresa querer legislar para las edades futuras, que el género humano avanza día a día necesitando incesantemente innovaciones en su modo de ser político y social. Por esto ha dejado expedito el camino a la reforma del Código político. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Gonzalo Sánchez. Con fundamento en el artículo 29, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Dip. Chapula me supla en la Presidencia el tiempo que sea necesario a efecto de que el suscrito haga uso de la palabra.

DIP. VPTE. CHAPULA DE LA MORA.

DIP. GAITAN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente: Inicio esta intervención, afirmando que el trabajo responsable llevado a cabo por los integrantes de esta Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado, es de resaltarse, ¡Compañeros Diputados, Levantemos la mirada ante la gente. Estos dos años de trabajo Legislativo, han sido positivos; pertenecemos a una de las Legislaturas más productivas de todos los tiempos, estamos haciendo historia momento a momento, por eso considero que es tiempo de que la gente sepa y este enterada del actuar del Diputado.

Salgamos a las calles a decirle a las personas que es lo que hemos logrado en beneficio de ellas, realcemos los logros y metas alcanzadas en beneficio de nuestra sociedad, porque nuestra sociedad requiere de políticos que estén al nivel de sus expectativas de representación; políticos que resuelvan sus necesidades, políticos que cumplan lo prometido, políticos en los cuales vean bien representados sus intereses; por todo eso, los invito a sentirnos orgullosos por lo que juntos hemos construido en favor de Colima. Quiero traer a la conciencia de cada uno de ustedes, ponderando en todo momento la actitud positiva que nos caracteriza, el documento que enmarca el trabajo de esta Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Colima, que hoy formalmente haremos entrega, reconociendo su labor y exhortando a que mantengan la actitud positiva antes dicha, con el ánimo y la tranquilidad de haberlo intentado, y más aún, de haberlo logrado. Este día, es un día en el cual vemos cristalizado el trabajo de dos años de esta Legislatura, con la presentación y entrega de una memoria que engloba el trabajo de este Congreso, como fue mi compromiso el 15 de julio del presente año, al término del Segundo Periodo Ordinario, del Segundo Año Legislativo Constitucional. Dicho documento contiene una producción legislativa: sin precedentes, 170 sesiones, de las cuales 74 fueron ordinarias, 21 extraordinarias, 20 solemnes y 41 de la comisión permanente; de igual manera se aprobaron 370 decretos, 5 acuerdos legislativos, 11 minutas aprobadas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 reformas a la Constitución del Estado, 88 reformas a leyes y códigos estatales y 32 nuevas leyes; por lo anterior quiero manifestarles a cada uno de ustedes mi reconocimiento por el empeño mostrado en el trabajo que hasta hoy hemos realizado. La citada memoria, es un documento de consulta que haremos llegar al mayor número de ciudadanos que nos sea posible, para que conozcan del trabajo de sus Diputados, para que de esta manera puedan identificar cómo esta labor legislativa se traduce en acciones tangibles, llevadas a cabo por el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos. Soy un convencido de la realidad social y cultural en que se encuentra nuestro Estado; reconozco de los colimenses, ese gusto por estar informados, por eso considero de suma importancia la reproducción de esta labor loable, que hasta el momento hemos realizados todos los aquí presentes, sin distingos de colores, ni ideologías, todos sumados por el bien de nuestro querido Colima. Ahora bien, quiero dejar en claro, que de igual manera falta mucho por realizar, ya que aún nos queda un importante camino por recorrer, en el cual, estoy cierto, que demostraremos a las personas que confiaron en nosotros para que fuéramos sus representantes populares en esta la más alta tribuna del Estado, que con capacidad, honestidad y política de la buena, llevaremos a buen puerto sus demandas más sentidas. Compañeros, los invito a seguir trabajando, seamos realistas y hagamos lo que para otros resulta imposible,

les pido el mayor de sus esfuerzos, en donde se privilegien y resalten las coincidencias. Contamos con una Legislatura reconocida en el país como una de las mejores, comentemos lo positivo, que es mucho, ya que el 80% de los acuerdos tomados aquí, han sido por unanimidad, eso habla bien de las cuatro fracciones representadas en este congreso. Reitero pues mi reconocimiento. Vayan, desde aquí, mis felicitaciones para las fracciones del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y obviamente para la de mi partido, el Partido Revolucionario Institucional. De igual manera, quiero aprovechar la oportunidad de agradecer a cada una de las personas que hicieron posible la producción de este trabajo, en el cual se valora y se distingue el amor al equipo que representan, que es el del Congreso del Estado. También, para todos ellos, vaya mi reconocimiento y gratitud. Quiero terminar mi intervención, manifestando que todo lo que persigamos lo podemos alcanzar, que la ciudadanía espera aún más de nosotros, que en nuestro actuar siempre congruente, se le de el justo valor a la persona en lo individual, privilegiando en todo momento al colectivo que es la sociedad. No hay riñas, caprichos, necedades sin sentido o frustraciones heredadas de equivocadas prácticas políticas, que sean mas importantes que el servicio a la sociedad colimense y la construcción de un mejor porvenir para nuestros seres queridos. En nuestro accionar esta el porvenir de los cerca de 700 mil colimenses que somos; privilegiemos los valores fundamentales de nuestros antepasados; necesitamos tener memoria, ya que somos el ejemplo a seguir de muchas generaciones. Por el placer de ser de esta noble tierra, por el placer de ser compañeros, por el placer de brindarme su amistad, por todo esto, les doy las gracias, amigos y amigas Diputadas. Tengo en mi poder la memoria a la cual el 15 de julio pasado me comprometí la Comisión de Gobierno Interno nos comprometimos es correcto en elaborar una memoria de los dos primeros años legislativos, aquí ustedes van a encontrar todo lo que hemos hecho en dos años y creo que es justo que la sociedad se entere lo que los diputados realizamos dentro del Congreso, a partir del día de mañana ustedes contarán con una cantidad de cada una de estas memorias y también estaremos entregándole a las organizaciones un documento una memoria, para que conozcan del trabajo que hacemos, que hacemos los 25 Diputados aquí en el Congreso, así que la Comisión de Gobierno Interno, cumple con el compromiso de entregarle a ustedes y a la sociedad colimense la memoria de los dos primeros años de trabajo legislativo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. VPDTE. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias señor Diputado en el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados a sesión solemne a celebrar el día 18 a, perdón se le concede el uso de la palabra al Diputado David Rodríguez Brizuela.

DIP. RODRIGUEZ BRIZUELA. H. CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE David Rodríguez Brizuela, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 37, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y con fundamento en lo previsto por el artículo 22 fracción I y 83 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, presento a la consideración de la Honorable Asamblea, la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, fundamentándome en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que con fecha 14 de julio del presente año, esta Soberanía emitió el Decreto número 342, publicado en el Periódico Oficial número 3.0 del día 19 de julio de este año, por el que entre otros, se reforma la fracción II del artículo 56, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, adicionándose a la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, lo correspondiente a "Asuntos Indígenas" con el objeto de que dicha Comisión se encargue también del estudio y dictamen de aquellos asuntos que sean presentados ante esta Soberanía en materia de derechos indígenas.

En base a lo anterior, y siendo necesario que las normas contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sean acordes con su Reglamento y tomando en cuenta que por una omisión involuntaria se pasó reformar el artículo 47 del Reglamento en su fracción II, agregándole también a la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, lo relativo a los "Asuntos Indígenas", es motivo por el cual se plantea reformar dicho numeral, a efecto de crear analogía y concordancia en ambos ordenamientos.

Por otra parte, al tener nuestro Estado una estructura Federal y existir dos órdenes jurídicos distintos, la supremacía constitucional deben cubrir ambos aspectos, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación señala que la Constitución es la norma fundamental que unifica y da validez a todas las demás leyes que constituyen un orden jurídico determinado, además, que toda norma fundamental establece un instrumento permanente de Gobierno, cuyos preceptos aseguran la estabilidad y la certeza necesaria para la existencia del Estado y del orden jurídico.

De ahí, que si la Constitución es la norma jurídica del Estado, las leyes secundarias de esta deben ser concordantes y siempre tendrán que ser interpretadas de conformidad con la Constitución. Este es un principio que ha sido reiteradamente proclamando por la Corte.

Motivo por el cual, se propone reformar también el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de que en materia de dispensa de trámites reglamentarios, su aprobación en este numeral sea congruente a lo que señala el artículo 48 de la Constitución que a la letra dice: "En caso de urgencia notoria calificada por mayoría de votos de los Diputados presentes, la Legislatura puede dispensar los trámites reglamentarios, sin que se omita en ningún caso el traslado al Ejecutivo", como es de observarse la Constitución nos señala que la dispensa de trámites reglamentarios deberá ser aprobada por mayoría simple; mientras que el artículo 141 del Reglamento establece en el mismo caso lo siguiente: "En caso de notoria urgencia calificada por mayoría absoluta, puede la Asamblea dispensar los trámites que para cada asunto determina este Reglamento, salvo lo dispuesto por el artículo 145 de esté ordenamiento", y este último artículo, en su fracción primera, también nos señala otra mayoría para dispensar todos los trámites de una Ley que es la de los dos tercios de los Diputados o sea la mayoría calificada, lo que se considera incongruente ya que las normas secundarias en principio, deben de estar subordinadas al ordenamiento constitucional como norma jurídica suprema y de máxima categoría normativa y por lo tanto el reglamento deberá someterse a la mayoría que contempla el artículo 48 de la Constitución o sea a la mayoría simple, debiendo modificarse del artículo 141 el tipo de mayoría absoluta, por mayoría simple.

Asimismo se plantea derogar la fracción primera del artículo 145, con el objeto de que la dispensa de trámites en caso de notoria urgencia sea aprobada por mayoría simple tal y como lo estipula el artículo 48 de nuestra

Constitución Local, y no por mayoría calificada, en virtud, de que un estado de derecho debe sujetar su comportamiento a la norma jurídica suprema.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 47 en su fracción II, y el 141; asimismo se deroga la fracción I, del artículo 145, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar como sigue:

"Artículo 47.- .

I. - .

II.- Desarrollo Rural, Fomento Pesquero y Asuntos Indígenas;

III a la XV.-

Artículo 141.- En caso de notaria urgencia calificada por mayoría de votos de los Diputados presentes, puede la Asamblea dispensar los trámites que para cada asunto determine este Reglamento, salvo lo dispuesto por el artículo 145 de este ordenamiento.

Artículo 145.- .

I.- Derogada

II y IV. - .

Transitorios:

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Atentamente. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION COLIMA, COL., a 15 de diciembre de 2008. Dip. David Rodríguez Brizuela. Diputado Integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI. Solicito se turne a la Comisión correspondiente.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la sesión solemne a celebrar el día 18 de diciembre del presente año a partir de las 17 horas. En la que de conformidad a lo que establece el artículo 31 de la Constitución Local el C. Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima, rendirá su Quinto Informe de Gobierno. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura

de la presente sesión. Hoy siendo las 16 horas con 30 minutos del día 16 de diciembre del año dos mil ocho, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias.